



Santiago, 21 de agosto de 2026.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

ALZA DEUDA PRIVADA V FONDO DE INVERSIÓN

**Administrado por
Alza Administradora General De Fondos S.A.**

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Alza Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), sociedad administradora de Alza Deuda Privada V Fondo de Inversión (el “Fondo”), inscrito en el Registro de Valores bajo el N° 10798-0, vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Administradora, celebrada con esta misma fecha, se acordó por unanimidad el pago en dinero de una distribución de carácter provisorio, por la cantidad de \$999.047.484 (novecientos noventa y nueve millones, cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), a razón de \$4.130,812766 por cada cuota suscrita y pagada a los aportantes titulares de cuotas de la Serie A y de \$4.137,132669 por cada cuota suscrita y pagada a los aportantes titulares de cuotas de la Serie I.

El citado dividendo provisorio se pagará en pesos el día jueves, 27 de agosto de 2026, a la cuenta bancaria que cada aportante haya informado a la Administradora. Tendrá derecho a cobrarlo todo aportante titular de cuotas del Fondo, inscrito en el Registro de Aportantes hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que deba efectuarse el pago.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

D5368DC9984743D...

Álvaro Javier Alliende Wielandt
Gerente General

Alza Administradora General de Fondos S.A.